

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonomico y Administraciones Públicas, de 26 de junio de 2002, por la que se dispone la publicación del resumen del Anexo para el año 2002 al convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la realización del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico

III.A.1023

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 11/1996, de 15 de marzo, por el que se regula el Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

Resuelvo, proceder a la publicación del resumen del Convenio que figura como anexo a la presente Resolución.

En Logroño, a 26 de junio de 2002.- El Secretario General Técnico de la Consejería de Desarrollo Autonomico y Administraciones Públicas, Antonio Ruiz Lasanta.

Resumen del anexo para el año 2002 al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la realización del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico.

Fecha de formalización: 28 de mayo de dos mil dos.

Firmantes: Excmo. Sra. D^a Pilar del Castillo Vera, en nombre y representación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Excmo. Sr. Don Luis Ángel Alegre Galilea, Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Objeto: Fijar la aportación de cada una de las Administraciones para la realización del Catálogo de Patrimonio Bibliográfico en el año 2002.

Financiación: El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aportará 16.026'99 euros.

La Comunidad Autónoma de La Rioja aportará 24.040'48.

Vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2002.

